

**LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL EN COLOMBIA:
UN ESTUDIO DE CASO**

JOSE MATEO MONTOYA VALENCIA

**Anteproyecto de grado para optar por el título
de Magíster en Administración - MBA**

Docente

Elkin Olaguer Pérez Sánchez

**PhD. en Administración. Coordinador Maestría en Administración MBA de la
Universidad de Medellín**

Universidad de Medellín

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Maestría en Administración – MBA

Medellín

2021

Dedicatoria

A Dios,

Por darme la oportunidad y la fuerza de avanzar hasta esta etapa de mi vida y crecer como persona y profesional.

A mi madre,

Agradezco su eterno amor,

Por su gran dedicación y entrega,

Por sus enseñanzas y buenos principios que perduraran por siempre.

A mi familia,

Quienes me apoyaron y alentaron a superarme profesionalmente.

A mi pareja,

Por su amor,

Por brindarme su apoyo incondicional.

Por ser el bastón, el motor en todos los momentos.

Gracias a todos por apoyarme en este proyecto de vida.

Agradecimientos

Expreso mis más sinceros agradecimientos a:

La Universidad de Medellín, a través de los docentes, quienes entregaron su conocimiento y experiencia, para lograr cumplir con los objetivos académicos y profesionales.

Al Municipio de Itagüí y las Juntas de Acción Comunales del municipio, por ofrecerme la oportunidad de realizar dicha investigación y proyección del discernimiento para que se multiplique en favor de la Entidad y la Comunidad, de forma que se traduzca en bienestar, sostenibilidad y una mejor calidad de vida para los Itagüiseños.

Al director, el señor Elkin Olaguer Pérez Sánchez por su contribución y gestión como asesor para lograr que los profesionales desarrollen técnicas pertinentes y habilidades en participación ciudadana, desarrollo de la comunidad, y fomentar la innovación, creatividad y fomento hacia el crecimiento organizacional.

Contenido

	Página
Dedicatoria	2
Agradecimientos.....	3
Resumen	5
Abstract.....	6
Introducción.....	7
1. Descripción del Problema	9
2. Objetivos	11
2.1 General	11
2.2 Específicos.....	11
3. Justificación	12
4. Marco teórico.....	13
5. Diseño Metodológico.....	22
6. Matriz De Relación De Objetivos Específicos Y Metodología	24
7. Propuesta: Estructura de La Política Pública Para Las Juntas de Acción Comunal en el Municipio de Itagüí	25
Conclusiones	36

Resumen

El presente estudio de investigación permitió en primera instancia dar una mirada dentro del contexto histórico sobre las Juntas de Acción Comunal, las Políticas Públicas y la Calidad de vida.

Hacia los años 50, después de la segunda guerra mundial, siendo precursor Estados Unidos se inicia un proceso de recuperación de los países a nivel político, económico y social; así mismo el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas, en 1945, se da para buscar el desarrollo sostenible, y más tarde la gestión pública permitió la articulación entre el gobierno y las comunidades con el fin de solucionar las necesidades existentes por parte de la población, una mirada desde el ámbito mundial a lo local.

En Colombia, con la Ley 743 de 2002, las Juntas de Acción Comunal, adquieren el reconocimiento gubernamental, en la búsqueda de un interés común y no particular, fortaleciendo la participación ciudadana.

A través de esta investigación, con los líderes y comunidad en general del Municipio de Itagüí, se detectaron falencias presentadas en las Juntas de Acción Comunal y esto hizo posible diseñar una Política Pública para las Juntas de Acción Comunal de dicho Municipio, convirtiéndolo en el objetivo principal de este análisis, con el fin de procurar el bienestar y la calidad de vida de los Itagüiseños.

Dicho diseño procuró la participación e integración del gobierno, el sector productivo y la comunidad para llevar a cabo los proyectos plasmados y continuar un compromiso permanente en el que los miembros y dirigentes de las JAC, adquieran la consciencia de un trabajo con disciplina, solidaridad y respeto por la comunidad para lograr la sostenibilidad en todos los aspectos y ser autosostenibles.

Palabras claves: Gestión, Política Pública, Calidad de vida

Abstract

The present research study allowed in the first instance to look within the historical context on the Communal Action Boards, the Public Policies, and the Quality of life.

Towards the 1950s, after the second world war, being precursor the United States begins a process of recovery of countries at the political, economic, and social level; likewise the birth of the United Nations Organization, In 1945, it is given to seek sustainable development, and later the public management allowed the articulation between the government and the communities to solve the existing needs of the population, a look from the world-wide to the local.

In Colombia, with Law 743 of 2002, the Communal Action Boards acquire governmental recognition to search for a common interest and not a particular one, strengthening citizen participation.

Through this research, with the leaders and community in general of the Municipality of Itagüí, were detected flaws presented in the Communal Action Boards and this made it possible to design a Public Policy for the Communal Action Boards of that Municipality, making it the main objective of this analysis, to ensure the well-being and quality of life of the Itagüiseños.

This design sought the participation and integration of the government, the productive sector, and the community to carry out the projects and continue a permanent commitment in which the members and leaders of the JAC acquire the awareness of work with discipline, solidarity, and respect for the community to achieve sustainability in all aspects and be self-sustaining.

Keywords: Management, Public Policy, Quality of life.

Introducción

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son un organismo cívico, social y comunitario de gestión social, sin ánimo de lucro, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de los barrios y las veredas de todos municipios de Colombia, quienes buscan unirse con fundamento a la democracia participativa, reguladas por la Ley 743 de 2002, quien define acción comunal como “es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad”, su importancia se fundamenta en que es reconocido como el primer interlocutor del Estado con la ciudadanía en los territorios donde habita.

Algunos estudios han identificado que estas organizaciones han funcionado en organizar programas que permitan mejorar las condiciones de cada comunidad, resolver y eliminar las dificultades que se presentan cotidianamente en los barrios o veredas, plantear los problemas que deben solucionarse, gestionar mayor cobertura en los servicios públicos de cada sector, buscar acceso a la seguridad social de los ciudadanos, entre otras funciones, pero no se conoce su funcionamiento en barrios urbanos que ya cuentan con la infraestructura básica y cuyos residentes tienen un nivel medio o alto de capacidad adquisitiva y están conectados con circuitos económicos de cultura globalizada.

Para llevar a cabo el desarrollo de este proyecto social enfocado en el bien común, en el que es importante planes de capacitación en liderazgo para aspirantes y presidentes de las juntas de acción comunal, basándonos en el verdadero liderazgo comunitario, se hizo indispensable recurrir a las bases de datos de diversos proyectos y programas de Administraciones Gubernamentales que realizaron investigaciones sobre el tema.

La Acción Comunal busca beneficiar a la comunidad en todos los aspectos, lograr así las metas propuestas y generar un buen relacionamiento entre los vecinos, y una

participación frente a los proyectos requeridos, para generar un mayor beneficio en los barrios y veredas, esto lleva al desarrollo armónico. La acción comunal debe ser una organización que promueva la cultura y la convivencia, el sentimiento de la sociedad, la paz y el respeto por los derechos humanos.

Enfocada en trabajo por proyectos, estableciendo que cada Junta de Acción Comunal debe tener como mínimo un proyecto, requiriéndose que el Distrito destine los recursos económicos que cofinancien su ejecución por ejemplo a través de los fondos de desarrollo de las Alcaldías Locales donde se puede definir un porcentaje para la contratación con las organizaciones comunales, además de los recursos que se puedan gestionar ante entidades del orden Departamental, Regional, Nacional e Internacional.

LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL EN COLOMBIA: UN ESTUDIO DE CASO

1. Descripción del Problema

A través de los métodos de investigación realizados, como fueron las apreciaciones de personas de la comunidad y miembros activos de las JAC, se pudo evidenciar que estas organizaciones presentan dificultades internas y externas, deficiencias en lo financiero, administrativo, poco sentido de pertenencia, comunicación ineficiente con la comunidad y ausencia de visión a largo plazo en los proyectos, poco apoyo por parte del gobierno y la carencia de generación de planes y proyectos que busquen fortalecer a las JAC.

Existe la necesidad de mejorar tanto desde su estructura como desde la gestión de sus integrantes, según Valencia (2010), el problema principal que enfrentan los organismos de acción comunal tiene que ver con su organización y gestión; tienen falencias frente al manejo de los recursos, lo que también impide el buen funcionamiento de estas, inconvenientes administrativos y falta de tecnología, además de no contar con el conocimiento profesional para la formulación de los proyectos y la falta de liderazgo.

Se observa además, inconformidades por parte de los mismos integrantes o la población objetivo, donde exponen y señalan a la mayoría de sus miembros pertenecientes a la junta directiva de no trabajar realmente en pro de mejorar las condiciones de las comunidades, sino por el contrario de buscar sus intereses particulares, una de las maneras más utilizadas es mediante “alianzas políticas”, en algunos casos, canalizan los beneficios que pueden adquirir como trampolines para campañas políticas o aspiraciones personales a cargos públicos.

La creación de las Juntas de Acción Comunal, por medio de la Ley 19 de 1958, tiene como objetivo resolver los problemas de la ciudadanía y el Estado es el promotor e

interlocutor entre las partes, así mismo lo plantea el (Documento Conpes 366, 2010) y la Ley 743 del 2002 reglamentada por el Decreto Nacional 2350 de 2003; normas que dan cuenta de la promoción y fortalecimiento de la democracia participativa y que buscan que las entidades trabajen de forma organizada y armoniosa para el logro del bien común.

Estas organizaciones juegan un papel bien importante en la sociedad y por ello deben trabajar con transparencia, valores sociales, confianza y en pro de los principios de equidad y la defensa ciudadana

De acuerdo con la investigación realizada tanto en fuentes primarias como secundarias, entre ellas, entrevista al presidente de Asocomunal Itagüí, señor Julián Higueta, en la que sustenta la falta de financiación por parte de la administración, la falta de mecanismos de comunicación, la no existencia de una política pública comunal, siendo esta última un mecanismo de gran importancia porque permite la creación e implementación de espacios y herramientas para la construcción y consolidación del bien común. Revisando el Plan de Desarrollo “Itagüí, ciudad de oportunidades 2021-2023”, se evidencia que no existe la política pública.

Dado el panorama, se requeriría un cambio, una transformación y reestructuración para el buen desempeño y funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal de todos los municipios de Colombia y muy especialmente para el Municipio de Itagüí que es el tema que se está abordando.

Dado este análisis la pregunta principal sería, ¿cómo contribuir al mejoramiento de la calidad de la calidad de vida de los Itagüiseños mediante una adecuada estructura de gestión administrativa en la Juntas de Acción comunal?

2. Objetivos

2.1 General

Definir la política pública comunal del Municipio de Itagüí mediante estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.2 Específicos

- ✓ Definir las estrategias que le permitan a la Organización Comunal del Municipio de Itagüí su fortalecimiento a partir de la política pública comunal.
- ✓ Recopilar estrategias mediante la integración Municipio de Itagüí- veredas comunales para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Itagüiseños.
- ✓ Identificar en la gestión administrativa, los elementos fundamentales para las Juntas de Acción Comunal que les permitan un buen desempeño y unas buenas prácticas con la comunidad.

3. Justificación

La presente investigación se enfoca en un proceso de análisis y observación a través de los problemas y falencias colectivas tanto estructurales desde la parte administrativa como en los factores económicos y de recursos tangibles e intangibles con que cuentan generalmente un alto porcentaje de todas las JAC a nivel nacional en Colombia.

En general, se reconoce que la pobreza tiene dimensiones tanto materiales como inmateriales, debido a su evidente tangibilidad, a muchos profesionales del desarrollo les resulta más fácil comprender y abordar las dimensiones materiales de la pobreza. La exclusión de los pobres de la participación y el acceso a oportunidades y actividades es una dimensión inmaterial importante de la pobreza que también necesita ser reconocida y abordada (Sen, 2000).

El propósito de las JAC tiene como foco principal generar el desarrollo local mediante una gestión social territorial que conlleve a la obtención de una sostenibilidad en pro de los beneficios que logren cubrir las necesidades básicas que requieren las comunidades especialmente las de más bajos recursos, buscando métodos que ofrezcan el fortalecimiento de las JAC, a través de proyectos transparentes que brinden la optimización de los resultados exitosos para todas la comunidades que lo necesiten.

4. Marco teórico

El marco teórico que se relaciona a continuación tiene como fundamento de investigación los conceptos de políticas públicas y calidad de vida, ambos términos inmersos dentro de las Juntas de Acción Comunal que es el caso central de dicho trabajo y para abordar dichos contenidos se estudia desde una concepción macro a lo micro, es decir una mirada panorámica de lo internacional a lo local.

Una mirada internacional: Juntas de Acción Comunal

Desde finales de la segunda guerra mundial se enmarca un periodo de recuperación económica, el cual se denominó Plan Marshall, encabezado por Estados Unidos para ayudar a Europa y Asia y hasta los años 50 y 70 fue orientado en los países de América Latina, para contribuir en lo político y en lo social, (De Long y Eichengreen (1991)), basándose en que, dada la guerra y las consecuencias que ésta dejó era inminente que el gobierno procurará la estabilidad financiera y parar la inflación, así el Plan radicaba en darle una gran cantidad de dinero a los distintos grupos de interés, además de liberar las fuerzas del mercado; lo que posteriormente promovió el desarrollo económico y social.

Estas acciones fueron seguidas por las Organización de las Naciones Unidas, fundada en 1945 y creadas con el fin de contribuir al “Desarrollo” en lo económico, social y sostenibilidad de todos los países, principalmente los países en desarrollo. Dentro de su filosofía se busca el crecimiento y para ello es importante promulgar por el respeto, la democracia, la transparencia, la gestión pública; lo que permite la vinculación con los programas de Acción Comunal en Colombia, a desde 1958, mediante el proyecto de “época de las planificaciones globales (1950 – 1970)”, tenía como fundamento alianzas entre el gobierno y las comunidades para solucionar problemas de necesidades básicas y así buscar que los países de América Latina salieran del subdesarrollo.

Una mirada a nivel nacional: Juntas de Acción Comunal

En Colombia a inicios de los años 50 se vivía una gran crisis a raíz de los partidos políticos, entre los liberales y conservadores, además de la dictadura que existió por parte del general Rojas Pinilla; luego de este periodo se buscó un cambio, del cese a la violencia y es cuando el liberal Alberto Lleras Camargo (presidente de Colombia entre 1958 y 1962) y el conservador Laureano Gómez, firmaron el Pacto de Benidorm, el 24 de julio de 1956, para dar inicio al Frente Nacional entre 1958 y 1974, Pecaut (1989).

Alberto Lleras Camargo en su discurso de posesión del 7 de agosto de 1958 ante el Congreso y entre los temas más importantes, dejó clara la necesidad de descentralizar la política, quedando plasmado en la Ley 19 de 1958 sobre reforma administrativa, la cual salió en noviembre del mismo año, para fortalecer el desarrollo del país.

Dentro de dicha Ley, se hizo referencia al proyecto de Acción comunal, creándose así las Juntas de Acción Comunal, con el fin de ayudarle a la población en sus necesidades, como mecanismo de cooperación y, en los artículos 22, 23 y 24, los cuales rezaban así:

*“**ARTÍCULO 22.**- Los concejos municipales, las asambleas departamentales y el gobierno nacional podrán encomendar a las juntas de acción comunal integradas por vecinos de cada distrito y que se organicen de acuerdo con las normas que expidan los respectivos concejos, y a otras entidades locales, funciones de control y vigilancia de determinados servicios públicos, o dar a esas juntas cierta intervención en el manejo de los mismos”.*

*“**ARTÍCULO 23.**- El gobierno fomentará por los sistemas que juzgue más aconsejables, y de acuerdo con las autoridades departamentales y municipales, la cooperación de los vecinos de cada municipio para el efecto de:*

a) Aumentar y mejorar los establecimientos de enseñanza y los restaurantes escolares;

b) Aumentar y mejorar los establecimientos de asistencia pública y los restaurantes populares, y difundir prácticas de higiene y prevención contra las enfermedades;

- c) *Administrar equitativamente las aguas cuyo uso pertenezca a varios riberanos, y establecer adecuados sistemas de riego y drenaje;*
- d) *Mejorar los sistemas de explotación agrícola;*
- e) *Construir viviendas populares y mejorarlas;*
- f) *Construir y mantener carreteras, puentes y caminos vecinales;*
- g) *Organizar cooperativas de producción, de distribución y de consumo;*
- h) *Organizar bolsas de trabajo;*
- i) *Fomentar la difusión del deporte y de espectáculos de recreación y cultura.”*

“ARTÍCULO 24.- *Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo anterior, podrá especialmente el gobierno:*

- a) *Suministrar asistencia técnica, directamente o a través de los organismos departamentales y municipales, para la promoción de la cooperación comunal y la difusión de los conocimientos y prácticas referentes a las materias en el mismo artículo contempladas;*
- b) *Establecer subvenciones para los establecimientos y organizaciones que se creen o mejoren por la acción directa de los vecinos de cada lugar;*
- c) *Dictar las medidas necesarias para dar efectividad a las disposiciones legales vigentes sobre obligación, para los propietarios de fincas, de mantener escuelas en proporción al número de trabajadores de su dependencia;*
- d) *Autorizar a los concejos municipales para eximir del impuesto predial el valor de las nuevas viviendas populares que se construyan en los respectivos municipios y el de los locales destinados a la enseñanza;*
- e) *Organizar cursos e instituciones para la preparación del personal encargado de promover la formación de las juntas de acción comunal a que se refiere el artículo anterior, y orientar sus actividades y prestar la asistencia técnica contemplada en el ordinal a de este artículo.”*

La vigilancia y control de las Juntas de Acción comunal estuvo a cargo del Ministerio de educación, en primera instancia como lo plantea el (Decreto 1761 de 1959), y luego cambió al Ministerio de gobierno mediante el (Decreto 164 de 1960).

Otro aporte de trascendencia fue dado por el sociólogo Orlando Fals Borda y unos 80 campesinos, quienes se unieron y llevaron a cabo un programa de autogestión y

cooperación a nivel agrícola en la Vereda Saucío en Chocontá (Cundinamarca) en 1958. Este catedrático de la Universidad Nacional de Colombia llevó a cabo una metodología científica, de investigación de acción participativa, y así fue como se realizó la primera Junta de Vecinos de Saucío. Luego se empezó a trabajar en torno a obras de infraestructura, como puentes, apertura de vías, puestos de salud, acueducto, alcantarillado, redes eléctricas, plaza de mercado, y otras representadas como necesidades de la comunidad, bajo el enfoque de autoconstrucción, por el bien común, esto tuvo impacto a nivel latinoamericano.

La Constitución de 1991 abre la puerta a un conjunto de mecanismos de participación ciudadana y la autonomía e independencia regional en la toma de decisiones. En el artículo 38, se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad; de acuerdo con Mauricio Cárdenas y Mónica Pachón, “la reforma de la constitución del 1991 no complementó el acceso de nuevos actores con un mayor incentivo (...), por el contrario, incrementó el fraccionalismo y con ello se aumentaron los costos para negociar reformas políticas” (Cárdenas & Pachón, 2011).

Con el Decreto 1390 de julio de 1976, y reglamentada mediante la Ley 1a. de 10 de enero de 1975, se define, como dos o más municipios como entidades territoriales se pueden asociar como entidades descentralizadas, como personas jurídicas, de economía mixta, cooperativas, entre otros, con patrimonios propios e independientes del de los municipios, con el objetivo de desarrollar acciones de planificación, financiación y ejecución de obras para el bien común. Estos son acuerdos concertados por los alcaldes o gobernantes. Estas organizaciones se reconocen como entidades del orden intermunicipal y dan paso a la conformación de Asociaciones Municipales-Departamentales.

Se dieron otros otros decretos que dan cuenta de la normatividad en materia de la asociación de los municipios, como son el decreto 1333 de abril 25 de 1986 se

reglamenta el Código del Régimen Municipal, en los artículos 324 al 346 y en este mismo se expuso la participación comunitaria artículos 374 al 378.

Hoy, se encuentra consagrada en la Constitución Política de 1991, en el Artículo 319 en la que se le otorgó un régimen administrativo y fiscal de carácter especial a los municipios y más tarde con la Ley 136 de 1994, se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios y establece el desarrollo integral de los territorios y la colaboración en la ejecución de obras públicas; con este marco legal se puede cubrir servicios administrativos, de salud, construcción, transporte y otros.

Existen otros, como:

La Ley 134 de 1994. Diario Oficial 41.373 del 31 de mayo de 1994, por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

El Decreto 3930 de 2004 (noviembre 25) por el cual se establece un nuevo término para que los organismos de acción comunal adecuen sus estatutos

Luego la Ley 743 de 2002 (junio 05) Reglamentada por el Decreto Nacional 2350 de 2003 "Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal".

Ley 1551 de 2012 (julio 6 de 2012) La presente ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo.

Ley Estatutaria 1757 de 2015 (julio 6) Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Considerando la Ley 743 de 2002 y de acuerdo con el artículo 38 de la constitución pública de Colombia, las Juntas de Acción Comunal, son un ente social y autónomo, que buscan la integridad y sostenibilidad en todos los aspectos en la gestión del desarrollo comunitario.

Son una institución creada sin ánimo de lucro y es por ello la necesidad de ser una entidad organizada con base a los principios y fundamentos de la administración y mucho más que dentro de su competencia tienen la posibilidad de hacer contratos tanto con el Estado como con particulares en la generación de procesos comunitarios, a través de programas y proyectos.

Las Juntas de Acción Comunal son de gran importancia para las comunidades, ya que a través de estas se recoge la información sobre las diferentes necesidades y problemas que tiene la población, como lo cultural, la recreación, la educación, medio ambiente, servicios públicos, infraestructura (en cuanto a viviendas, vías, escuelas, entre otros). Existe además una gran problemática que se observa a través de la comunidad y entre los miembros o líderes de estas organizaciones, y son los temas asociados a los conflictos sociales, como son los de vandalismo, drogas, que a la vez también generan problemas mentales o psicológicos, familiares y muchos más. De acuerdo con la Ley, cada junta de acción comunal podrá trabajar en el territorio que le corresponde.

Lo anterior exige que las personas que se comprometen como miembros y representantes sean personas muy responsables, con gran sentido de liderazgo, Merli (1997) plantea que hay que tener muy claro la gestión que se va a realizar, la definición de los procesos y la capacidad de gestión y que de esto depende el crecimiento y logro de los proyectos que se pretendan llevar a cabo.

Una mirada a nivel local: Juntas de Acción Comunal

Al referirnos a nivel local, hay que considerar que Itagüí es un municipio de Antioquia, está ubicado en el sur del departamento y pertenece al área metropolitana del valle de Aburrá: Limita por el este con los municipios de Medellín y Envigado, por el sur con los municipios de Envigado, Sabaneta y La Estrella y por el oeste con los municipios de la Estrella y Medellín. Tiene una extensión de 21,09 Km². Posee 267.851 habitantes. Itagüí cuenta con 6 veredas, 71 barrios. Hoy el Plan de Desarrollo es, “Itagüí, ciudad de oportunidades 2020-2023”.

Las Juntas de Acción Comunal en Itagüí tienen todas entre 20 y 30 años de funcionamiento. Solo un 10% tienen menos de 5 años. Estas instituciones tienen como característica principal un espíritu de solidaridad, que siempre debe estar presente en estas comunidades (Scully y Diebel, 2015; Muñoz Cardona, 2015).

En Itagüí, se tiene en el momento 73 Juntas de Acción Comunal, aunque las JAC, tiene bastante tiempo de operación dentro de la comunidad, los líderes de estas presentan cambios, los períodos son de cuatro años, situación que afecta las necesidades observadas en la comunidad y las estrategias a implementar, además de la gestión por parte de los miembros activos y líderes de las JAC., debido a que los proyectos de la comunidad muchas veces no se les da continuidad o no se concluyen.

Una mirada a las Políticas Públicas:

Dentro de las ciencias sociales, se considera las ciencias políticas, “The Policy Sciences”, las cuales aparecen hacia los años 50, posterior a la segunda guerra mundial. Es en esta época cuando se inician estudios sobre la racionalidad científica

en la resolución de problemas gubernamentales (Caminal Badía, 1996, citado en Hernández, 1998).

Se dice que las ciencias de la política, “The Policy Sciences” fue un trabajo de Harold Lasswell, en el que se hacen disposiciones normativas, comparativas, con énfasis en los estudios de las políticas. Luego de la segunda guerra los países a nivel internacional quedaron destruidos, generándose grandes cambios en los países occidentales en su estructura, y en el relacionamiento de los mercados con la sociedad. Estados Unidos se convirtió en proveedor de bienes y servicios; lo que ayudo a que se fortaleciera como potencia política y económica.

Dentro de la teorización, Harold Dwight Lasswell, orientó el mejoramiento de los procesos gubernamentales, la democracia y las decisiones (Lasswell, 1992a), articulando el conocimiento con las políticas públicas con métodos científicos y democráticos, (Lasswell, 1992b).

Las políticas públicas, no están centradas en un solo tema, no tienen una sola dimensión, un solo cuestionamiento, o un solo problema, o una sola teoría, o un solo instrumento, (Smith y Larimer, 2009).

Es importante considerar, como después de la gran depresión y las ideas progresistas de los norteamericanos, hacia finales del siglo XIX, el gobierno del New Deal, se empezaron a inquietar por problemas sociales que eran asumidos por otras entidades como la educación de los niños, el cuidado de los adultos mayores, los servicios públicos, la función de los bomberos y sumado a esto los problemas asociados a las dificultades del mercado y pensaban que el conocimiento científico y técnico contribuían al rendimiento del gobierno, como lo sustentaba Dunn (1981) en su estudio y así el gobierno trabajo por institucionalizar las políticas de bienestar, como instrumentos macroeconómicas, dados los presupuesto públicos, cambiando la concepción de las acciones públicas. (Muller, 2006), esto duró entre los años 50 a los 70, hasta que llegaron la crisis del petróleo, la caída del muro de Berlín, y a partir de los años 80 se

comenzaron a quitar las estructuras de bienestar. Se iniciaron las reformas, la regulación del mercado, se abrió el espacio a los administradores públicos y la evolución en la nueva gestión pública, (Niskanen, 1994). Hacia los años 90 se comenzó el recorte en inversión social.

En Colombia a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, se gesta un nuevo escenario, lo que se asocia con el desarrollo social, político, económico y es aquí donde se integra con las Juntas de Acción Comunal, en los cuales el Estado es un garante, en el que a través de sus mecanismos promueve la democracia y la participación local y así contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida.

Una mirada a la calidad de vida

Se habla que el término de Calidad de vida apareció en la década de los 30 en Europa, con la obra "The Economics Of Welfare", divulgada en 1920, por el economista Arthur Pigou en la que se hacía referencia a la cuantificación de los servicios sociales establecidos por el gobierno y así calcular el producto social marginal neto.

En 1954, la Organización de las Naciones Unidas definieron el nivel de vida, de acuerdo con las necesidades que tenía la población global con respecto a la satisfacción de estas, incluyendo los aspectos psicológicos y biológicos, relacionados con los aspectos socioeconómicos del entorno y los ambientales.

En el mundo se proyecta, según las Naciones Unidas, para el año 2030 un crecimiento de la población humana en asentamientos urbanos, en más de 5.000 millones de personas. En Colombia, según el censo realizado en 2018, el 77,4% de las personas viven en cabeceras municipales (DANE, 2018)

Esto ha llevado a que los organismos internacionales se pronuncien, como la Organización de las Naciones Unidas, dando sugerencias para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones urbanas. En el año 2015, en la Cumbre del Desarrollo Sostenible, convocada por la ONU, los países incluidos Colombia, aprobaron la Agenda de Desarrollo Sostenible, la cual comprende 17 objetivos para ser aplicados a nivel universal y fue firmado por 193 países; dentro de estos se busca la calidad de vida y las alianzas para lograr los objetivos.

Con base en lo anterior es que asociaciones como las Juntas de Acción Comunal buscan promover un desarrollo integral y esto finalmente se traduce en solucionar los problemas de diferente tipo, y lograr el desarrollo de la comunidad.

5. Diseño Metodológico

La investigación tendrá un enfoque cualitativo a través de un estudio de caso Juntas de Acción Comunal del Municipio de Itagüí, fundamentada en investigación exploratoria ya que no se cuenta con información al respecto en las administraciones anteriores o de esta índole en Antioquia y en Colombia; la documentación, análisis y revisión crítica de la información recopilada. El proceso inició con una fase de revisión de la literatura que sirvió para aportar una estructura conceptual y práctica a lo largo del proceso de investigación; Inicialmente, se revisaron temas muy específicos relacionados con el desarrollo local y las políticas públicas y luego, se amplió la documentación recopilada, a través de entrevistas a los expertos en políticas públicas comunales y encuestas realizadas a los líderes comunales en diferentes municipios del Municipio de Itagüí.

Se realizó una revisión de literatura a partir de las bases de datos Web of Sciences, Scopus, Ebsco, Dialnet, Science Direct, Redalyc, entre otras para el marco normativo del país (Colombia) y a partir de las relaciones entre las publicaciones más citadas y

recientes se establecen categorías de análisis para realizar un acoplamiento bibliográfico de la información.

El tipo de investigación abordada en este estudio de política pública en Colombia, es cualitativa, a partir de la indagación, (Denzin y Lincoln, 1994) brinda la oportunidad de resolver problemas reales, Patton (1990), como son los encontrados en las comunas, que permiten definir un norte, organizar y planear todas las actividades propuestas y lograr así implementar las estrategias para el mejoramiento y calidad de vida que buscan los habitantes de los diferentes sectores del Municipio de Itagüí.

Para el estudio de la política pública comunal en Colombia, es importante considerar un diseño holístico, Barrera (2010), como elemento integrador, a partir de la investigación exploratoria, se detectó la necesidad de indagar, observar, como unidades iniciales del estudio. La investigación es descriptiva, para sustentar de manera concreta los hechos ocurridos, investigación analítica, porque se reflexiona sobre la problemática, mucho más cuando esta debe recoger las dificultades que se viven en los diferentes sectores, como son conflicto armado, desempleo, pobreza, falta de oportunidades y muchos otros temas que en el desarrollo de la investigación se encuentran y que son la base del trabajo desarrollado, encontrando las causas y diseñando las estrategias como posible solución, dadas en el marco de la legalidad; de esta forma es posible identificar, argumentar y dar aportes a las limitantes presentadas. Se estudian las variables y de acuerdo con estas se pueden hacer análisis estadísticos que permitan identificar como darle el mayor bienestar a la comunidad. La investigación es proyectiva, en la medida que intenta dar soluciones a la problemática encontrada.

Este análisis se convirtió en una actividad reflexiva, entre la experiencia y la acción. Así mismo se trabajó como técnica, el estudio de casos, aplicado en este contexto, a través de los aportes dados por Yin (1994, citado en Chetty (1996), partiendo de la realidad vivida, sin desconocer el contexto en el que se mueven los individuos, y considerando la observación fundamental dentro de cualquier teoría, como objeto de estudio, Glasser

y Strauss (1987: 253, citado en Perry, 1998:788), esta identificación fue requerida en el trabajo que se hace con los barrios, para la gestión social.

Como complemento a la técnica de estudio de casos, y para lograr mayores avances, se requirió una excelente gestión administrativa, la cual se desarrolló con las principales funciones (planificación, organización, comunicación y control), la estructura organizacional (desde el talento humano, el funcionamiento de toda la operatividad, la constitución, la normatividad) , hasta el análisis financiero (contabilidad como base para la rentabilidad). Koontz y Wehrich (1998).

Los instrumentos usados en este análisis para medir las variables son las primarias, y las secundarias, por la información recopilada, aunque ésta última es poca y por ello la importancia del método de observación e indagación, para tener una mayor precisión en los resultados y análisis realizado en este trabajo. Se trató de que la recolección de datos fuese en su ambiente natural, desde lo verbal y no verbal y sus conductas observables (Lichtman, 2013 y Morse, 2012).

6. Matriz De Relación De Objetivos Específicos Y Metodología

Para verificar la coherencia, relación y hacer seguimiento a la metodología empleada con respecto a los objetivos específicos se establece la siguiente matriz:

Tabla 1. Matriz de relación de objetivos específicos y metodología

Objetivo Específico	Estrategia metodológica	Técnicas y procedimientos	Instrumentos	Recursos
1	Revisión de Literatura Fichas de Lectura con Palabras Clave	Minería de datos Cruce de variables	Codificación de Términos con VOSviewer Matriz de estudio por categorías temáticas	Bases de Datos Software
2	Diagnóstico Rápido Participativo Consulta	Talleres prácticos y colaborativos Fichas de comunidad Cartografía social	Relatorías	Post It. Carteleras Formatos DRP
3	Expertos	Mapas de Comunidad Grupo Focal	Cruce e interpretación de información	Programas de Office

7. Propuesta: Estructura de la Política Pública para las Juntas de Acción Comunal en el Municipio de Itagüí

En un término de 10 meses se construirá como tal la estructura, definiendo el alcance del trabajo por medio del diseño de la propuesta

Para comprender la importancia de la construcción de políticas públicas, es indispensable tener claridad sobre los diversos conceptos que ha generado un consenso en la parte comunitaria y a su vez, la problemática que han enfrentado dentro del contexto social del territorio, vivido a causa del conflicto armado en donde las

organizaciones de base se diluyeron en su totalidad y fue necesaria una reestructuración para volver a consolidarse. Esta Política es la base para que las organizaciones tengan una ruta y puedan ejercer sus derechos y alcanzar sus metas propuestas, apropiando a sus integrantes en los procesos de formación, organización y trabajo colectivo.

Pensando en el concepto de Política Pública, como proceso de construcción permanente a través de diversos actores, quienes son los encargados de hacer posible su implementación y ejecución, se deja claro que la política pública de participación ciudadana y presupuesto participativo es la guía para que los diferentes grupos organizados puedan trabajar en torno a las directrices trazadas y hacer el respectivo seguimiento a las acciones que llevan a un impacto positivo del municipio.

Las organizaciones comunitarias son creaciones colectivas en las que los miembros han invertido creencias, trabajo, esfuerzo e incluso han encontrado fuerza en valores religiosos o culturales. Dentro de esta propuesta se deja plasmado lo siguiente:



Figura: Autoría propia

01- Estructuración de la propuesta:

Hace referencia a la organización en la que se desarrollará el trabajo, se procura sea bien definido y planificado para poder llegar a la definición de la Política Pública para las Juntas de Acción Comunal, específicamente para el Municipio de Itagüí; para ello se requiere coordinar todos los esfuerzos. Dentro de este ítem se debe definir las fases o etapas en las que se plantea los avances y delimitación del tema en estudio, el cronograma de actividades, la logística del proceso, los diferentes actores, los escenarios de participación ciudadana, los recursos. La estructura, debe incluir las capacitaciones adecuadas a los actores principales, con el fin de que tengan un conocimiento previo frente a la formulación de la Política.

02-Diagnostico de la situación:

En reunión de estos espacios de participación, y de acuerdo con las fases definidas y en concordancia con los procesos de desarrollo de la comunidad, como son en lo social, político, cultural, económico y ambiental; se procede a considerar una radiografía completa sobre el Municipio de Itagüí, con el fin de identificar en los conceptos antes descritos, las necesidades, las debilidades y fortalezas que le conciernen a la comunidad en general. En esta etapa se debe hacer un análisis de la matriz Dofa.

03-Encuentros de participación:

Durante estos escenarios y teniendo un diagnóstico concreto de la realidad de las necesidades de la comunidad Itagüiseña y de las Juntas de Acción comunal, los diferentes actores en las fases acordadas se realizan los encuentros (mesas) respectivas para estudiar los diversos temas, las situaciones problemáticas y poderlos contemplar en el diseño de la Política Pública, acorde con los derechos humanos y de la calidad de vida de la comunidad.

04-Diseño de la Propuesta de Política Pública

El Diseño de la Propuesta debe estar acorde con las directrices y normas a nivel mundial, nacional y local, es decir que lo que se formule este acorde con las directrices desde los organismos internacionales como son la ONU, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de acuerdo con los objetivos del desarrollo sostenible, al igual que el Plan de Desarrollo del Municipio de Itagüí.

Dado lo anterior para llevar esta etapa, se debe incluir la fase preparatoria, como se referenció en el ítem 01, hasta llegar al diseño, fase en la que se realiza la formulación de la Política Pública, esta debe incluir una visión a corto, mediano y largo plazo, el plan de acción y los indicadores.

05-Implementación de la Política Pública:

Una vez formulada la Política Pública, se procede a la implementación, seguimiento y evaluación.

La situación problemática que busca intervenir la política es ¿cómo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Itagüiseños mediante una adecuada estructura de gestión administrativa en la Juntas de Acción Comunal?

La formulación de la Política Pública, en el ámbito del gobierno nacional, mediante el documento Conpes 3955 de 2018 “estrategia para el fortalecimiento de la acción comunal en Colombia” se observan las necesidades de robustecer la acción comunal, orientada a la promoción del desarrollo de la comunidad y bajo el ejercicio que desea realizar y ante lo observado, se evidencian grandes desafíos sobre los cuales es necesario trabajar:

- La falta de capacitación de los líderes comunales,
- Poco liderazgo por parte de los líderes,

- Falta de recursos y poco apoyo del Estado,
- Falta de conocimiento para la formulación y ejecución de proyectos,
- Generar una estructura administrativa organizada al interior de las organizaciones.
- Solución a dificultades en infraestructura,
- Solución a dificultades en materia ambiental
- Solución a dificultades en el ámbito social,
- Solución a dificultades en el ámbito educativo,
- Brindar espacios de participación a las mujeres,
- Generar procesos de emprendimiento para generar empresas
- Generar procesos de formación completa en áreas de sistemas, idiomas,
- Entre muchos otros,

Dada la estructura relacionada y el diagnostico que se tiene, la propuesta incluye:



Capacitación:

En primera instancia será necesario solicitarles a las entidades gubernamentales la capacitación para los miembros y líderes de las Juntas de Acción Comunal en materia de la Ley 743 del 2002 en la que se debe conocer que los esfuerzos que la comunidad realice deben estar orientados a trabajar en torno a procesos económicos, sociales, culturales, políticos, medio ambiente, entre otros, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población de Itagüiseños.

Desarrollar en los miembros y líderes a través de la formación un espíritu de liderazgo, de capacidad de gestión, de motivación y de autogestión para que así promuevan el progreso de la comunidad y logren llevar a cabo las metas y objetivos propuestos.

Con la sensibilización a los miembros y líderes de las JAC, se busca también, que estos visualicen y así mismo motiven para que la comunidad trabaje sus proyectos a corto, mediano y largo plazo y se continúe de la misma forma, con el ánimo de que cuando lleguen otros dirigentes dado los períodos que existen por ley, se le de persistencia y no trunques las expectativas de la comunidad y de esa forma se logre encadenar la participación con los temas de carácter local, municipal, regional y nacional.

Gestión administrativa

Con este frente, se pretende que las JAC, tengan una muy buena asesoría, por el desconocimiento que tienen sus miembros y se realice una gestión adecuada desde la planificación, la dirección, organización y control. Definir al interior de ellas una muy buena estructura, con funciones y procesos. Otro aspecto para tener en cuenta es la implementación de indicadores en cada unas de sus procesos y de los proyectos, para saber grado de ejecución y avances.

De acuerdo con las falencias observadas, uno de los elementos que debe fortalecerse es la gestión administrativa dentro de la Juntas de Acción Comunal. El proceso administrativo requiere de una serie de pasos, que de alguna forma se encuentran integrados, Reyes (1992), dicha gestión administrativa requiere de unas políticas y una estructura bien definida, en la cual se coordinen de esfuerzos articulados por las directivas, Koontz y Weihrich (2002). En las Juntas de Acción comunal, los integrantes y líderes son personas de la comunidad, que muchas veces no tiene unas bases sólidas en temas de dirección y por ello es importante darles a conocer las herramientas administrativas, para que puedan realizar en la práctica un trabajo bien planeado y organizado con miras al cumplimiento de metas y objetivos.

Dentro de la gestión administrativa, otro elemento de interés que se requiere llevar a cabo es el de la comunicación, para que tanto dentro de la JAC y para la comunidad, se esté anunciando permanentemente todos los sucesos y así toda la comunidad esté enterada de los proyectos que se realizan.

La cultura organizacional está inmersa en las herramientas administrativas, Chiavenato (2011) y es fundamental en cualquier entidad y mucho más si se piensa en la comunidad, donde el ingrediente es un excelente trato. Se trata entonces, de generar en las Juntas de Acción Comunal una buena cultura en la que se propicie la confianza en los miembros y representantes de estas agremiaciones, que se generen espacios de participación y respeto, de escucha, un trato digno, y buenos equipos de trabajo, en los que se busquen alternativas en beneficio de todos. Así mismo la importancia de hacer retroalimentación de los procesos, de evaluarlos y generar los correctivos pertinentes de forma que la función administrativa siempre este controlada. Chiavenato (1999).

Figura 2: Gestión Administrativa



Figura2: Autoría Propia

✚ Solución a problemas:

De acuerdo con las necesidades manifestadas por la comunidad, se hace el diagnóstico, se analiza y se busca como implementarlo, haciendo frente en materia de infraestructura, educación, salud, aspecto económico, medio ambiente y otros.

- De acuerdo con esto se priorizaron el arreglo y mejoramiento de las vías públicas de los sectores involucrados, esto se logrará con el sector productivo aledaño a las vías deterioradas en el que las JAC, serán los responsables y pioneros y se encargará de toda la logística, será una forma de brindar empleo a las personas de la comunidad y se obtendrá una rentabilidad para las JAC, (aunque no son instituciones de lucro, deben subsistir y procurar la mejor calidad de vida para sus habitantes).
- En educación, se articulará el tema con el municipio de Itagüí, para fortalecer las competencias en un segundo idioma de forma que los chicos de la secundaria al

salir del bachillerato hayan alcanzado un buen nivel en inglés. Así mismo, la formación en sistemas, para fortalecer las competencias en software y hardware y el otro aspecto que se quiere destacar es el emprendimiento en los chicos, desde que inicien su formación en los jardines, para que, al terminar su ciclo básico, tengan una orientación muy clara y a partir de esto se pueda ir generando empresa que permita el crecimiento y desarrollo de la población, lo que lleva a la calidad de vida.

- En salud, es atacar en especial los sectores más vulnerables, a través de los vínculos con que se establezca con el sector productivo para hacer campañas de promoción y prevención en lo que tiene que ver con programas de oftalmología (buscando los medios para la atención y en caso de requerir lentes poderlos otorgar), al igual que lo que tiene que ver con odontología, en tratamiento psicológico, entre otros y si se requiere de unos tratamientos especiales dirigir la comunidad a otras instancias que faciliten su atención, como ejemplo la Universidad Ces. Para esta propuesta se buscarán profesionales que tengan pasión por el trabajo comunitario.
- Se adecuarán espacios en instituciones educativa, en unidades residenciales y otros para brindar esparcimiento a través de las artes y la cultura por medio de charlas y actividades artísticas para la comunidad, organizándolas por edades, de forma que se tenga en cuenta desde el niño pequeño hasta los adultos mayores, esto se hará con los jóvenes que necesiten certificar sus prácticas.
- Frente a lo económico, se buscará impulsar, mediante el apoyo a famiempresas y microempresarios del sector, a fin de capacitarlos y fortalecerlos en el manejo de sus empresas en lo administrativo, financiero, presupuesto, costos, atención al usuario, entre otros. Se hará vínculo con entidades como, la Dian, Ministerio del Trabajo, Cajas de compensación familiar y otras, para comprender el cumplimiento de la normatividad y que les permita a las empresas un mayor crecimiento y productividad, como factor de bienestar para las familias y

comunidad en general. Si las empresas del sector están bien organizadas se podrán mejorar las empresas, producir, vender o prestar mejores productos o servicios, lo que lleva absorber más mano de obra, y dinamizar la economía. Esto llevará también al auto sostenimiento de las JAC, porque se busca con esto crear alianzas entre el sector productivo y las JAC, de forma que se establezca una retribución.

Fortalecimiento de Proyectos:

Esta propuesta de política pública busca el fortalecimiento de proyectos y está en caminata a que las organizaciones deben tener bases muy sólidas y dada las debilidades que se presentan se estableció un cronograma con la Alcaldía del Municipio de Itagüí para que se formará a lo miembros de la JAC y algunas personas de la comunidad ya que estas organizaciones deben presentar todas las propuestas por medio de proyectos. Capacitarlos además en la inscripción al Secop II y en especial adquirir los conocimientos fundamentales en contratación, en el diligenciamiento la documentación (Rut, Nit, facturas, contratos, licitaciones, entre otros). Una vez que estas personas se capaciten podrán ser multiplicadores con el resto de la comunidad, ya que esto fortalece también el tema de emprendimiento.

Estas sensibilizaciones deben ser muy bien consolidadas ya que son el fundamento para el desarrollo de los proyectos y por este medio buscar recursos para el auto sostenimiento, de forma que las JAC, realicen propuestas y vendan sus servicios a entidades tanto del gobierno como a particulares para no depender de los recursos del municipio y por eso la necesidad de replicar y que las comunidad adquiriera la consciencia de trabajar por el bien común para cumplir con las obras requeridas para la comunidad.

En la comunidad se cuenta con muy buenos profesionales en todos los campos, los cuales como parte activa de las JAC, promueven el desarrollo, como ejemplo en lo

ambiental, frente al manejo de las redes, en temas de comunicación, y otros que serán ofrecidos a las instituciones del gobierno y empresas privadas.

Espacios de Participación

Mediante este numeral se plasma por parte de toda la comunidad la construcción de una política que deje plasmada el respeto, la tolerancia, la solidaridad y buena convivencia y para ello se establecerán jornadas mensuales en los que por los diferentes sectores de la comunidad puedan ser parte activa, como son el sector productivo, los estudiantes de básica secundaria, universitarios, adultos mayores, entre otros, a los cuales se les formará a través de talleres promoviendo la participación ciudadana y creando una cultura de paz y de armonía entre las personas y el medio que los rodea, de forma que se cultiven los diferentes valores principalmente en el respeto por la diferencia.

Se realizarán caminatas ecológicas por el Municipio, una vez al mes, con los objetivos de conocer el propio territorio, aprendiendo de historia, reconociendo los sitios de importancia, de forma que se promueva el turismo y se genere también la dinámica económica alrededor de esta actividad.

Se busca que las mujeres del municipio sean un ente activo y se capaciten en diferentes temas fortaleciendo y promoviendo desde el campo personal, familiar, empresarial y social; con el fin de que asuman un papel importante en la comunidad.

Conclusiones

- La tarea de fomentar la organización comunitaria para cooperar con agencias gubernamentales formales es con el fin de generar proyectos sociales exitosos. Las Organizaciones comunitarias están atadas a espacios culturales, políticos o sociales, que además no están fijos, sino que cambian y evolucionan con el tiempo. (Arellano Gault, 2008).
- Dentro del desarrollo de las comunidades las políticas públicas son una herramienta de gestión importante, Arroyave (2011) ya que a través de la gestión pública se busca darles solución a situaciones problemas, Vargas (1998) y con ello mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- El gobierno es el llamado a detectar las necesidades que tienen las comunidades, y su tarea es detectar las debilidades presentadas, por ello se vuelve una visión a corto, mediano y largo plazo, porque, aunque son fáciles de descubrir, no es posible cubrirlas en forma inmediata y mucho menos todas; se requiere realizar un diseño, una realidad planeada en donde participen diferentes actores de la sociedad y es ahí donde entran las Juntas de Acción comunal a ser partícipes en los procesos comunitarios ya que son la manifestación del pueblo y requieren articularse con el sector público para lograr el bienestar de la colectividad.
- En el desarrollo de las JAC, cualquier esfuerzo debe tener por lo menos en cuenta dos aspectos: 1: Las organizaciones de la comunidad evolucionan y requieren apoyos y recursos diferentes en fases diferentes de su desarrollo. Estas organizaciones, para lograr los resultados que les impone un proceso de

desarrollo social particular, sufren diferentes procesos de transición que con frecuencia causan dudas sobre los valores que mantienen el orden y la legitimidad de la acción colectiva. 2. Las organizaciones comunitarias logran muchas veces impresionantes resultados en el corto plazo. Sin embargo, el grado de institucionalización y capacitación necesarios para lograr autosuficiencia económica, es extremadamente alto, por lo que debe quedar claro a los participantes (funcionarios gubernamentales y miembros de las organizaciones comunitarias por igual) que éste es un proceso lleno de contradicciones que puede tomar mucho tiempo en estabilizarse. Es más, el proceso de organizaciones comunitarias debe ser capaces de desarrollar proyectos económicos sustentables para la comunidad involucra enfrentarse con severas contradicciones que deben resolverse con el fin de mantener valores colectivos basados en la distribución igualitaria del trabajo, la responsabilidad y los beneficios. (Arellano Gault, 2008)

- Las organizaciones, así como las Juntas de Acción Comunal, deben ser sistemas abiertos, Daft (2005), que permitan el cumplimiento de las metas, y acciones encaminadas a una buena gestión, en especial hoy que se trabaja en un medio tan competitivo, y así lograr la eficiencia en los procesos y el cumplimiento de los proyectos a la comunidad.

- Con la propuesta de esta política públicas se busca articular las Juntas de Acción Comunal, con el Estado y el sector productivo, para promover el desarrollo y el bienestar colectivo en un corto y largo plazo y que cada día se incentiven y mejoren los diferentes programas y proyectos para hacer que el Municipio de Itagüí, sea uno de los mejores en procurar el bienestar, la sostenibilidad y la calidad de vida de los Itagüiseños.

Referencias Bibliográficas

Arellano Gault, D. (2008). Los dilemas de la gestión Local y las organizaciones comunitarias en México. México.

Arroyave, S. (2011). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. FORUM Revista Departamento de Ciencia Política, 1 (1), pp. 95-111.

Cárdenas, M., & Pachón, M. (2011). Efectos de la constitución de 1991 sobre la formulación de políticas públicas. En C. Scartascini, P. Spiller, E. Stein, & M.

Cataño, Gonzalo. «Orlando Fals Borda, Sociólogo Del Compromiso». Revista de Economía Institucional 10, no 19 (2008): 79-98.

CONPES 3661 (10 de mayo de 2010) documentos CONPES 3661. Consultado el 09 de diciembre de 2020.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3661.pdf>

Chiavenato, I. (2011). Administración de recursos humanos. (9na edición). México D.F: Editorial Mc Graw Hill.

Daft, R. L. (2014). Teoría y diseño organizacional (11a. ed.) México: Cengage Learning Editores.

Decreto 3930 de 2004 (noviembre 25) por el cual se establece un nuevo término para que los organismos de acción comunal adecuen sus estatutos.

Decreto 890 de 2008 (marzo 28) por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 743 de 2002.

Decreto 1066 de 2015 (mayo 26) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior"

De Long, J. B y Eichengreen, B (1991), "The Marshall Plan: History's Most Successful Structural Adjustment Program", Prepared for the Centre for Economic Performance and Landeszentralbank Hambur conference on Post-World War II European Reconstruction.

Desarrollo y Libertad (2000) desarrollo y libertad. Consultada el 09 de diciembre de 2020.

https://www.palermo.edu/Archivos_content/2015/derecho/pobreza_multidimensional/bibliografia/Sesion1_doc1.pdf

Dialnet (29 de octubre de 2012) diagnostico estratégico de las juntas acción comunal Dialnet. Consultada el 09 de diciembre de 2020
[file:///C:/Users/Mateo%20Monyoya/Downloads/Dialnet-DiagnosticoEstrategicoDeLasJuntasDeAccionComunal-5085545%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Mateo%20Monyoya/Downloads/Dialnet-DiagnosticoEstrategicoDeLasJuntasDeAccionComunal-5085545%20(2).pdf)

Drucker, Peter (1999). Los desafíos de la Administración en el siglo XXI. Buenos Aires. Editorial. Sudamericana.

Dunn, W. (1981). Policy Analysis: An Introduction. Englewood Cliffs NJ: Prentice Hall.

Eichengreen, B y Uzan, M. (1991), "The economic consequences of the Marshall Plan", University of California, Berjeley, June. Mimeo.

Galindo Camacho, M. (2000). *Teoría de la Administración Pública*. México: Porrúa.

Gallicchio, E. (2004). El desarrollo local: ¿cómo combinar gobernabilidad, desarrollo económico y capital social en el territorio? *Cuadernos del Claeh*, 89 (2), 55 – 68.

Hernández, H.G. (2011). La gestión empresarial, un enfoque del siglo XX, desde las teorías administrativas científica, funcional, burocrática y de relaciones humanas. Escenarios. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3875234>.

Hernández, V. Dimensiones teóricas sobre las políticas públicas. Quito: Federación de Estudiantes de la Universidad Católica del Ecuador, 1998.

Koontz, H., Wehrich, H. & Cannice M. (2012). Administración una perspectiva global y empresarial. Décima cuarta edición. México: Editorial Mc Graw Hill.

«La clase campesina», discurso de Alberto Lleras Camargo, 22 de febrero de 1959. En El primer gobierno del Frente Nacional Vol. I, Alberto Lleras Camargo, 237-267. Bogotá: Imprenta Nacional, 1960.

Lasswell, H. (1992a). La orientación hacia las políticas. En L. Aguilar Villanueva (Ed.), El estudio de las políticas públicas (pp. 79-105). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.

Lasswell, H. (1992b). La concepción emergente de las ciencias de políticas. En L. Aguilar Villanueva (Ed.), El estudio de las políticas públicas (pp. 105-117). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.

Ley 19 de 1958 (noviembre 18). Reforma administrativa. Modificado por el Artículo 25 del Decreto 1153 de 1999.

Ley 743 de 2002 (junio 05) Reglamentada por el Decreto Nacional 2350 de 2003 "Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal".

Ley 134 de 1994 (mayo 31) Diario Oficial 41.373 del 31 de mayo de 1994. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Ley Estatutaria 1757 de 2015 (julio 6) Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Ley 1551 de 2012 (julio 6 de 2012) La presente ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo.

Marín, D.A. (2012). Estructura organizacional y sus parámetros de diseño: análisis descriptivo en pymes industriales de Bogotá. *Estudios gerenciales*, 28 (123), pp.43-64. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v28n123/v28n123a04.pdf>.

Merli, G. (1997). *La gestión eficaz*. Madrid: Ediciones Diaz de Santos S. A.

Mintzberg, Henry; Quinn, James; y Voyer, John (2007). *El proceso estratégico: conceptos, contextos y casos*. México, Prentice-Hall Hispanoamericana, p.3.

Muller, P. (2006). *Las políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Niskanen, W. A. (1994). *Bureaucracy and public economics*. Aldershot: E. Elgar.

Ocaña, José (2012). *Gestión de proyectos con mapas mentales*. Volumen I. Alicante. Editorial el Club Universitario.

Parsons, W. (2006). *Políticas Públicas*. México: Flacso.

Parra, C.F., & Del Pilar, A. (2009). La estructura organizacional y el diseño organizacional, una revisión bibliográfica. *Gestión & Sociedad*, pp.97-108. Recuperado de: https://www.academia.edu/32052809/GESTI%C3%93N_and_SOCIEDAD_La_estructura_organizacional_y_el_dise%C3%B1o_organizacional_una_revisi%C3%B3n_bibliogr%C3%A1fica.

PÉCAUT, D. (2006). *Crónicas de cuatro décadas de política colombiana*. Bogotá, Colombia: Norma, citado en Tarazona, A. (2015). El Frente Nacional: legitimidad, institucionalidad y continuismo bipartidista en Colombia (1958 - 1974). *Económicas CUC*, 36 (1), 27 - 42.

Prats, J. (2003). El concepto y el análisis de la gobernabilidad. *Revista Instituciones y Desarrollo*, 239-269.

REPOSITORIOS UNILLANOS (2017) diagnósticos de las juntas acción comunal UNILLANOS. Consultada el 09 de diciembre de 2020. <https://repositorio.unillanos.edu.co/bitstream/001/1256/1/RUNILLANOS%20ECO%200444P%20DIAGNOSTICO%20DE%20LAS%20JUNTAS%20DE%20ACCION%20COMUNAL%20JAC%20SUJETAS%20A%20VIGILANCIA%2C%20INSPECCION%20Y%20CONTROL%20DE%20LA%20GOBERNACION%20DEL%20META%20PARA%20EL%20A%C3%91O%202016..pdf>

Reyes Ponce, Agustín. (1992) ed. Limusa. Administración moderna.

Roth Deubel, A. (2017). *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Scully, P. L. y Diebel, A. (2015). The essential and inherent democratic capacities of communities. *Community Development*, 1-15.

Smith, K. – Larimer, C. (2009). *The public policy primer*. Boulder, CO: WestView Press.

Tommasi, El juego político en América Latina. ¿Cómo se deciden las políticas públicas? (págs. 208-244). Colombia: Mayol Ediciones.

UNESCO. (2005). *Informe mundial de la UNESCO, hacia las sociedades del conocimiento*. Francia: Ediciones UNESCO.

Vargas, A. (1998). Notas sobre el Estado y las políticas públicas. *Estudios Políticos*, 13, pp. 157- 180. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es>.

<http://gestiondocumental.unal.edu.co/>. Artículo: 60 años de las JAC: su origen se preserva en el Archivo Histórico UN.